

## MONTERRUBIO DE ARMUÑA

# El Juzgado obliga al Ayuntamiento a facilitar al concejal de IU toda la documentación solicitada

El alcalde asegura que la sentencia “también recoge que la falta de personal ha hecho imposible entregar en plazo los documentos”

EÑE | MONTERRUBIO

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Salamanca ha emitido una sentencia por la que obliga al Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña a facilitar la documentación municipal solicitada por el concejal de IU-Monterrubio en Común, Vicente de la Madrid. De esta manera, reconoce “el derecho de esta formación política a poder consultar gran parte de los expedientes que hasta ahora le han sido negados”.

Desde IU y Ganemos Salamanca señalan que entre estos informes están “los relativos a acometidas de agua desde la red municipal que no tienen contador o los de derivaciones de las instalaciones eléctricas municipales sin contador. Situaciones que pueden estar beneficiando a instalaciones privadas, por lo que existe la sospecha de actuaciones ilegales del equipo de Gobierno que el primer edil estaría tratando de ocultar negando el acceso a esta documentación”.

Por su parte, el alcalde, Manuel José Moro, afirma que esta sentencia es “parcial, porque se le ha dado la documentación, pero fuera de plazo por falta de personal, y eso también queda recogido”. Desde el Consistorio “todos los expedientes han sido puestos a disposición del edil de IU y también a lo largo de este procedimiento. El problema se planteó cuando De la Madrid aprovechó los meses de verano, siendo conocedor de que el personal administrativo se encontraba de vacaciones, para solicitar innumerables expedientes y dado que el plazo para contestar es de 5 días, fue materialmente imposi-



El edil de IU-Monterrubio en Común, Vicente de la Madrid (dcha.). | EÑE

“Las resoluciones administrativas y los expedientes objeto de pleno siempre están a disposición de la oposición”

ble cumplirlo”. El Ayuntamiento de Monterrubio “no oculta información a ningún concejal, es más se han aportado más de 6.000 copias de documentos”.

Asimismo, el Juzgado desestima la demanda de “solicitud de emisión de innumerables informes a la secretaria, al entender que no es función de los secretarios con habilitación nacional la emisión de informes a petición caprichosa de un concejal, y también desestima la solicitud de De la Madrid de que la secretaria le hiciera resúmenes de las resoluciones municipales”.

## CASTELLANOS DE MORISCOS

# El Consistorio reajusta los requisitos de las ayudas por natalidad y becas de libros

EÑE | CASTELLANOS

El Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos ha convocado la concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijos para este año, en la que reajusta los requisitos para fomentar que más familias puedan optar a estas bonificaciones, que suponen una cuantía de 200 euros por niño nacido durante este año.

De esta manera, con el objeto de regular el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de estas ayudas, el Consistorio destina una partida de 15.000 euros del presupuesto, que se repartirán entre los solicitantes (progenitores o adoptantes) siempre que figuren como titulares del libro de familia en el que conste el nacimiento o adopción, además de estar empadronados en el municipio, donde el recién nacido también deberá estar empadronado por primera vez. En los supuestos de nulidad, separación o divorcio, el beneficiario de la prestación será el padre o la madre bajo cuya custodia queden los hijos, y en el caso de custodia compartida, se distribuirá al 50% entre los progenitores.

Por su parte, en el caso de

la población extranjera, también podrán ser beneficiarios siempre que cumplan estos requisitos incluidos en las bases y las condiciones de residencia legal en España.

Los interesados pueden presentar la solicitud en los tres meses desde el día siguiente al nacimiento del niño o en el caso de adopción, a partir del día siguiente a su

Entregará 200 euros por niño nacido y 75 euros para sufragar el gasto por la compra de libros

inscripción en el libro de familia.

Unas ayudas que se mantienen desde hace dos años y a las que, además del cheque bebé, se suman las bonificaciones del 10% del recibo del IBI para lo que el Consistorio destina 10.000 euros, y las becas para libros con una partida de 5.000 euros y una ayuda de 75 euros por beneficiario.

## CABRERIZOS

# IU mantiene su intención de formar candidatura propia en el municipio

La coordinadora provincial de IU Salamanca mantiene “la firme voluntad de presentar un proyecto político de izquierdas en Cabrerizos, donde los ciudadanos y sus problemas sean los protagonistas, y por ello estamos trabajando para poder presentar lo antes posible una candidatura fuerte y cohesionada que preserve la esencia del partido y nuestro programa social a favor de la clase trabajadora”. Así lo aseguran desde la formación política, una vez que el actual edil de este grupo, Gorka Esparza, haya anunciado que no concurrirá a las elecciones municipales bajo las siglas de IU, sino con la creación de la nueva candidatura local independiente ‘Iniciativa por Cabrerizos-Los Verdes’. | EÑE

## SANTA MARTA DE TORMES

# El Consistorio estrena nuevas instalaciones para reubicar el archivo municipal

En las antiguas dependencias del Área Joven y de la UDSM

EÑE | SANTA MARTA

El Ayuntamiento de Santa Marta estrena nuevas instalaciones para el archivo municipal, que se ha trasladado a las dependencias municipales del antiguo Área Joven y de las anteriores oficinas de la Unión Deportiva Santa Marta (UDSM).

Locales cercanos al Consistorio, en los que se han invertido casi 15.000 euros, lo que ha per-

mitido habilitar 150 metros más en los que se han colocado 57 módulos nuevos para acoger documentos de las áreas de Urbanismo y Administración general, con un total de 1.700 legajos en la antigua sede de la UDSM y 557 cajas que han llegado a la que fuera el Área Joven.

La concejala del área, Marta Labrador, asegura: “El crecimiento de la documentación mu-

nicipal ha aumentado considerablemente en los últimos años, generando esta necesidad de espacio, por lo que nos hemos tenido que servir de los dos locales municipales que mejor se adecuaban a las necesidades de ampliación. Inicialmente acondicionamos los espacios y ahora los hemos equipado y hecho el traslado, de manera que ya están listos para comenzar a usarse”.



La concejala Marta Labrador en el nuevo archivo del antiguo Área Joven. | EÑE